

Rafael Altamira: la paz entre los pueblos a través del Derecho y el conocimiento de la historia

(Conferencia virtual para el Rotary Club de Alicante, 28 de mayo de 2020)

Ignacio Ramos Altamira, periodista e investigador

Buenas tardes a todos y todas y gracias por vuestro interés en la figura de Rafael Altamira, un personaje de una dimensión intelectual extraordinaria que por desgracia sigue siendo un gran desconocido para mucha gente. Gracias por supuesto a Rotary Club por invitarme a hablar de mi bisabuelo, lo cual es para mí todo un orgullo, pero al mismo tiempo una gran responsabilidad, por la presencia de catedráticos y juristas entre la audiencia.

Antes de comenzar con el tema de la charla, relativa a la acción pacifista de Rafael Altamira a través del Derecho Internacional y de la enseñanza de la Historia, que me llevará principalmente a los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, quería recordar algunos datos sobre la formación jurídica de Altamira para aquellos que no la conozcáis. Rafael Altamira nació en Alicante el 10 de febrero de 1866, realizó los estudios primarios y el Bachillerato en Alicante y después marchó a Valencia para estudiar Derecho en la Universidad de esta ciudad, donde entró en contacto con la filosofía krausista a través de su profesor **Eduardo Soler**, uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, que fue quien le recomendó realizar el Doctorado en Derecho en Madrid bajo la tutela de **Gumersindo de Azcárate**. En Madrid, Altamira asistió además a las clases en la Universidad de Madrid del político Nicolás Salmerón y de su gran maestro **Francisco Giner de los Ríos**, alma de la ILE. Altamira presentó su tesis doctoral sobre *La historia de la propiedad Comunal en* 1887 y poco después entró en el Museo Pedagógico Nacional, que le publicó su libro

La enseñanza de la Historia, obra con la que inició su gran labor en este campo. En 1897, ganó la cátedra de Historia del Derecho Español de la Universidad de Oviedo y al año siguiente impulsó la creación de la Extensión Universitaria que llevó el conocimiento y la cultura a las clases obreras de Asturias. Después de su famoso viaje académico por América de 1909-1910, fue nombrado Director General de Primera Enseñanza y durante tres años realizó una gran labor de modernización de la escuela pública española y de mejora del sueldo de los maestros. Tras cesar en su cargo en 1913, al año siguiente ganó por concurso la cátedra de Instituciones Políticas y Civiles de América de la Universidad Central de Madrid, en la que trabajó hasta su jubilación en 1936.

En lo que respecta al tema específico de hoy, hay que decir que la preocupación de Altamira por las cuestiones pacifistas nació sobre todo del trauma causado por la Primera Guerra Mundial, que significaba para él un fracaso de la civilización. Hay que decir que, aunque el Gobierno español decretó la neutralidad del país en el conflicto, Altamira se alineó con otros intelectuales en favor de Francia e Inglaterra, por afinidad académica y porque representaban para ellos los valores de la democracia y el Derecho frente al militarismo de los gobiernos de Alemania y el Imperio austrohúngaro. No obstante, Altamira era un gran seguidor de la filosofía alemana, sobre todo de Krause y de Fichte (del que tradujo al castellano sus famosos *Discursos a la Nación Alemana*). Altamira llegó a formar parte de una expedición de intelectuales españoles dirigida por el duque de Alba (con Ramón Menéndez Pidal, Manuel Azaña, Américo Castro y otros) que viajó a París en octubre de 1916, en plena guerra, para mostrar su solidaridad con el pueblo francés, aunque siempre apoyó una resolución rápida y pacífica del conflicto y que se articularan mecanismos jurídicos independientes que permitieran resolver los conflictos internacionales. En este sentido, el propio Altamira pasó a la acción y participó desde 1918 en la **Comisión**

Arbitral de Litigios Mineros de París, que resolvía los litigios sobre la propiedad de las minas de Marruecos entre países europeos (principalmente España, Francia y Alemania). Altamira ya era un jurista muy reconocido, catedrático de Derecho desde hacía más de veinte años y colaboraba además con el Instituto de París y con el Comité de Aproximación Franco-Española. Por esta estrecha relación con Francia, fue invitado a asistir a finales de noviembre de 1919 a la reinauguración de la Universidad de Estrasburgo, una vez que la ciudad y la región de la Alsacia volvieron a manos francesas, después de los acuerdos que dieron fin a la guerra. Y desde Estrasburgo, Altamira viajó, como delegado del Gobierno español, al **Congreso de la Sociedad de Naciones** que se celebró en la ciudad de Bruselas en diciembre de 1919. Allí se reunieron diplomáticos, catedráticos y políticos representantes de diecisiete países, con el fin de sentar las bases para la creación de un organismo internacional que contribuyera a evitar que se repitiera una guerra mundial como la que se había sufrido en Europa. Altamira fue el único español en el Congreso y participó en los grupos de trabajo del congreso de Bruselas que finalmente redactaron doce puntos para una convivencia pacífica y democrática entre las naciones adheridas. Entre las conclusiones, se recogía la necesidad de una política de desarme militar, de establecer derechos y libertades de los ciudadanos, la creación de la Asamblea y el Tribunal Internacional, pero para Altamira el punto más importante era el duodécimo y último, el relativo a la educación, porque en su opinión, era en la escuela donde se alimentaban los prejuicios entre pueblos, sobre todo en la enseñanza de la Historia, que en muchos casos se basaba en glorificar victorias militares sobre los demás o la grandeza de la propia civilización frente a otras. Todo esto, según Altamira, había favorecido el odio de unos pueblos contra otros y el apoyo de la población al militarismo o el colonialismo.

Después de asistir al Congreso de la Sociedad de Naciones, Altamira regresó a Madrid y el 18 de diciembre de 1919 presentó las diez conclusiones del Congreso de Bruselas en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Al año siguiente, el 23 de abril de 1920 fue nombrado secretario general del **Comité español de la Liga de las Naciones** que presidía el conde de Romanones y poco después formó parte del grupo de diez juristas que redactaron los **Estatutos del Tribunal Internacional de Justicia** en La Haya entre el 15 de junio y el 24 de julio de 1920. Estos Estatutos fueron aprobados en la Asamblea General de la Sociedad de Naciones que se celebró en París el 11 de diciembre de 1920. Según el artículo 2º, el Tribunal estaría formado por *“un Cuerpo de magistrados independientes elegidos sin tener en cuenta su respectiva nacionalidad entre las personas que gocen de la más alta consideración moral y que reúnan las condiciones requeridas en sus países respectivos para el ejercicio de las funciones judiciales superiores”*. A mediados de septiembre de 1921, se eligió en la reunión de Ginebra a los once jueces permanentes, entre ellos a Altamira. La sede del Tribunal se estableció en el Palacio de la Paz de La Haya y los jueces designados ejercerían por un periodo de nueve años y comenzaron su trabajo en enero de 1922. En principio, se adhirieron a la Sociedad de Naciones 45 países de todo el mundo, y más tarde se unieron potencias que habían quedado fuera como Alemania en 1925 o la Unión Soviética en 1934. Curiosamente, quien no llegó a unirse fue Estados Unidos, porque su Senado así lo decidió.

Altamira consideraba que la existencia del Tribunal Internacional de Justicia permitía acostumbrar a los Estados (y por tanto, a los gobiernos) a intentar dirimir sus conflictos mediante la aplicación de los principios del Derecho, antes de romper relaciones o iniciar un conflicto bélico. De esta forma, los Gobiernos que se negaran a intentar resolver los problemas por esta vía jurídica, quedarían en evidencia, algo

que por desgracia sigue ocurriendo en nuestros tiempos, cuando grandes potencias como Estados Unidos, China, Rusia o Israel se niegan a aceptar las resoluciones internacionales de la ONU. De hecho, Altamira y otros miembros del Comité de juristas que redactaron el Estatuto del Tribunal Internacional querían que los países miembros estuvieran obligados a acudir a este órgano arbitral en caso de conflicto, pero esta propuesta fue tumbada por el Consejo de la Sociedad de Naciones. Aún así, en los años veinte el Tribunal resolvió graves conflictos entre países miembros e incluso atendió reclamaciones de la propia Alemania.

Desde su nombramiento como Juez Internacional, Altamira alternó su actividad entre La Haya y Madrid, donde trabajaba de catedrático y era además senador del Reino por la Universidad de Valencia. Al margen de estas ocupaciones, una de las grandes preocupaciones de Altamira en los años veinte fue la reforma de la enseñanza de la Historia con fines pacifistas y consideraba fundamental que se transmitiera a los niños y niñas la idea de que la Humanidad progresaba gracias a la aportación de todos los pueblos del mundo. En su libro *Ideario pedagógico* (1923), Altamira dice: “*Mientras que cada pueblo no aprenda a estimar en su verdadero valor lo que los otros han hecho, hacen y pueden hacer para la obra universal de la civilización y de la cooperación de medios, ¿cómo va a ser posible ninguna inteligencia estable y fecunda?*”.

Altamira entendía que si cada país, cada pueblo o cada nación marchaba por libre y se preocupaba solo de su propio progreso, la Humanidad nunca avanzaría. Tenemos ahora casos recientes como la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea con el Brexit o incluso la campaña independentista en Cataluña, que son decisiones libres, pero erróneas según este planteamiento, pues suponen romper un vínculo con ese esfuerzo común por el progreso de Europa y de España. En el caso concreto de España, Altamira defendía fervientemente la promoción del patriotismo en las

escuelas, pero no del *patrioterismo*, es decir, que los niños debían conocer tanto los valores de su país y su cultura como los errores que hubiera podido cometer en su Historia, para aprender de ellos.

En la labor de propaganda de las ideas y sentimientos pacifistas, Altamira redactó en 1925 para la **Fundación Carnegie**, institución fundada en 1910 por el filántropo Andrew Carnegie, un Dictamen sobre la educación pacifista en el que aboga por superar los prejuicios entre países mediante el conocimiento mutuo. Sobre ese tema trabajó también en la Comisión de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones y las conclusiones fundamentales para aplicar en la enseñanza de la Historia fueron dos:

Por un lado, la corrección sistemática de los libros de Historia que se utilizan en los centros educativos para suprimir en ellos todo lo que conduce a desconocer o menospreciar la obra ajena o a mantener los odios seculares hacia otros países.

Por otro, la orientación general de la enseñanza histórica en un sentido de concordia y cooperación, sin menoscabo de los fines nacionales.

Estos principios los defendió Altamira en octubre de 1930 en el **V Congreso Internacional de Educación Moral** celebrado en París, poco después de ser reelegido Juez Permanente del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, el único de los primeros jueces que siguió en su cargo. En el congreso, Altamira presentó un informe sobre la utilización de la Historia en la educación moral de los escolares que se aprobó por unanimidad. Después de este Congreso, publicó varios libros de temática pacifista (*La Sociedad de Naciones y el Tribunal Permanente de Justicia Internacional*, *Cuestiones internacionales y de pacifismo*, *Problemas modernos de enseñanza en vista a la conciliación entre los pueblos y la paz moral y Un mensaje y una conferencia pacifistas*) y en 1932 presidió la **Conferencia**

Internacional para la Enseñanza de la Historia que se celebró en La Haya en la que defendió las ideas que ya he comentado con anterioridad.

Toda esta actividad en favor del entendimiento pacífico entre los pueblos motivó que un grupo de 160 profesores, intelectuales, embajadores y políticos europeos le propusiera para el **Premio Nobel de la Paz de 1933**. Entre los firmantes, se encontraban figuras tan importantes como el ministro de Educación Nacional de Francia, Anatole de Monzie, el presidente de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, Nikolaos Politis, o el senador y Premio Nobel belga Henri Lafontaine. Por desgracia, la competencia era fuerte y el premio se lo llevaron finalmente dos estadounidenses: Jane Adams, presidenta de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, y Nicholas Murray Butler, presidente de la Fundación Carnegie y rector de la Universidad de Columbia.

A raíz de esta nominación para el Nobel de la Paz de 1933, quería aprovechar para hacer referencia a la relación que en estos años tuvo Rafael Altamira con el **Rotary Club**. Según los datos que he encontrado, Altamira participó en las reuniones del Rotary Club de Alicante de noviembre de 1933, marzo de 1934 y mayo de 1935. En esta última, se le nombró Rotario de Honor. Y documentándome para la charla, he encontrado la transcripción de la conferencia que ofreció a los Rotarios de Madrid en 1934, que se incluyó en un volumen que recopila los escritos pacifistas de Altamira publicado de manera póstuma en México en 1954 con el título de *El Derecho al servicio de la Paz: cuestiones internacionales*. Este libro se puede descargar en la página de web de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Hay que recordar que Altamira abandonó España con el comienzo de la guerra civil y permaneció en La Haya hasta que Holanda fue invadida por los nazis en 1940, y tras una estancia de cuatro años en Bayona (Francia), emigró a México en 1944. Allí murió el 1 de junio de 1951, cuando varios de sus discípulos volvieron a presentar su candidatura para el

Premio Nobel de la Paz, que la muerte impidió que se llevara. En la conferencia para los rotarios, que tituló “Algunas noticias sobre los medios pacifistas actuales”, Altamira reconoce su afinidad con los principios del rotarismo en un párrafo muy jugoso que dice así:

En cuanto el señor Aleixandre me pidió que hablase ante vosotros, se me ocurrió de manera perfectamente natural el tema. Me pareció no poder hablar ante los rotarios sino del movimiento pacifista, porque estimo que el rotarismo es uno de los instrumentos más eficaces del pacifismo del mundo. Lo es por definición del que inició estas asociaciones, Mr. Harris, y porque, de hecho, si el pacifismo llega a triunfar alguna vez en el mundo, será por el triunfo de lo que los compatriotas del señor Harris llamaron, con una frase muy feliz, los good feelings, los "buenos sentimientos", que el rotarismo está precisamente encaminado a desarrollar por el medio más eficiente, a mi juicio, de todos los que se practican en el mundo, a saber: por el trato y la convivencia de los hombres.

Además de este elogio a la actividad rotaria, Altamira hace mención a una iniciativa del director del Rotary club de Alicante, **Luis Sánchez Guerra**, que era Jefe de Obras del Puerto de Alicante, “en favor del establecimiento de unos premios para fomentar el estudio de las maneras de llegar a extender en el mundo sentimientos de orden pacifista”. Al parecer, esta propuesta tuvo una gran relevancia incluso internacional, aunque queda pendiente de investigar.

Por desgracia, ni en España ni en Europa se extendió demasiado el sentimiento pacifista a partir de 1936, pero el legado de la Sociedad de Naciones y de los escritos de Altamira creo que siguen de absoluta actualidad en el mundo que vivimos y sobre todo en esta España tan crispada.

Muchas gracias a todos por vuestra paciencia y vuestra atención y me pongo ahora a vuestra disposición por si queréis hacer cualquier comentario o pregunta.